

 UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 12

32.

FECHA: 2021/08/02

**EVALUACIÓN DE PUNTAJE RECTIFICADA – MODULO VI
INVITACION PUBLICA No. 91**

OBJETO:	FASE II AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE SEDE SOACHA Y ADECUACIÓN LOCATIVA DEL CENTRO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE DE LA SEDE CHÍA - UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
----------------	--

PRESUPUESTO OFICIAL	\$393.908.264,00 M/CTE
----------------------------	------------------------

Listado de oferentes habilitados en la primera fase – habilitante (evaluación jurídica, técnica y financiera):

NO.	PROPONENTE	NIT / CC	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	NSL CONSTRUCCION ES PG SAS	830.062.801-1	\$ 376.119.566
2	CONSORCIO DISNOV	N/A	\$ 384.277.542
3	PROMACO INGENIERIA SAS	900.036.946-2	\$364.196.928

1.1 EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (MÁXIMO CUATROCIENTOS -400- PUNTOS)

Se otorgarán DOSCIENTOS (200) puntos al oferente que adicional a las certificaciones o actas de liquidación presentadas en el módulo III REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES de los presentes términos, acredite mediante certificaciones adicionales o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 12

NSL CONSTRUCCION ES PG SAS	
CRITERIO (Expresado en Número de Certificaciones)	PUNTAJE OBTENIDO
Una (01) certificación adicional a la experiencia general habilitante de contratos de construcción de edificaciones nuevas o adecuaciones o mejoramiento o rehabilitación de obra a edificaciones, deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del presente proceso.	200 <i>Archivo:</i> 24. 091_Anexo_9_ Experiencia_ Adicional- 9. RUP Pg. 102
Dos (02) certificaciones adicionales a la experiencia general habilitante de contratos de construcción de edificaciones nuevas o adecuaciones o mejoramiento o rehabilitación de obra a edificaciones, deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del presente proceso.	
Tres (03) certificaciones adicionales a la experiencia general habilitante de contratos de construcción de edificaciones nuevas o adecuaciones o mejoramiento o rehabilitación de obra a edificaciones, deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del presente proceso.	
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	200 PUNTOS

CONSORCIO DISNOV	
CRITERIO (Expresado en Número de Certificaciones)	PUNTAJE OBTENIDO
Una (01) certificación adicional a la experiencia general habilitante de contratos de construcción de edificaciones nuevas o adecuaciones o mejoramiento o rehabilitación de obra a edificaciones, deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del presente proceso.	200 <i>Archivos:</i> ANEXO 9 EXPERIENCIA ADICIONAL <i>RUP CONSORCIADOS</i> Pg. 82
Dos (02) certificaciones adicionales a la experiencia general habilitante de contratos de construcción de edificaciones nuevas o adecuaciones o mejoramiento o rehabilitación de obra a edificaciones, deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del presente proceso.	

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 12


Tres (03) certificaciones adicionales a la experiencia general habilitante de contratos de construcción de edificaciones nuevas o adecuaciones o mejoramiento o rehabilitación de obra a edificaciones, deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del presente proceso.	
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	200 PUNTOS

PROMACO INGENIERIA SAS	
CRITERIO (Expresado en Número de Certificaciones)	PUNTAJE OBTENIDO
Una (01) certificación adicional a la experiencia general habilitante de contratos de construcción de edificaciones nuevas o adecuaciones o mejoramiento o rehabilitación de obra a edificaciones, deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del presente proceso.	200 <i>Archivos:</i> 30- PUNTOS RUP 27- CERTIFICACION SDIS VILLA CRISTINA 30- 091_Anexo_9_ Experiencia_Adicional 4- RUP PROMACO JUNIO 14 DE 2022
Dos (02) certificaciones adicionales a la experiencia general habilitante de contratos de construcción de edificaciones nuevas o adecuaciones o mejoramiento o rehabilitación de obra a edificaciones, deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del presente proceso.	
Tres (03) certificaciones adicionales a la experiencia general habilitante de contratos de construcción de edificaciones nuevas o adecuaciones o mejoramiento o rehabilitación de obra a edificaciones, deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del presente proceso.	
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	200 PUNTOS


1.2 EXPERIENCIA ADICIONAL PERSONAL REQUERIDO (MÁXIMO DOSCIENTOS -200- PUNTOS)

Se asignará el puntaje a los proponentes de acuerdo a lo exigido en el MÓDULO III REQUISITOS HABILITANTES, ítem 5.- PERFILES SOLICITADOS, que certifiquen experiencia específica adicional de personal profesional propuesto, la cual debe ser certificada; esta experiencia específica debe ser adicional, diferente y relacionarla como adicional a la experiencia certificada como requisito habilitante, y obtendrán el puntaje de acuerdo con la siguiente tabla:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 12

NSL CONSTRUCCION ES PG SAS		
CARGO A DESEMPEÑAR	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A CERTIFICAR	PUNTAJE OBTENIDO
DIRECTOR DE OBRA	El proponente que aporte UNA (1) certificación, en donde se demuestre la participación en calidad de profesional como director de obra, en contratos de construcciones de edificaciones nuevas o adecuaciones o mejoramiento o rehabilitación de obra a edificaciones, cuyo valor sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.	100 <i>Archivo: 25. DIRECTOR DE OBRA Pg. 25 a 34</i>
	El proponente que aporte UNA (1) certificación, en donde se demuestre la participación en calidad de profesional como director de obra, en contratos de construcciones de edificaciones nuevas o adecuaciones o mejoramiento o rehabilitación de obra a edificaciones, cuyo valor sea igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) y menor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.	
RESIDENTE DE OBRA	El proponente que aporte UNA (1) certificación, en donde se demuestre la participación en calidad de profesional como residente de obra, en contratos de construcciones de edificaciones nuevas o adecuaciones o mejoramiento o rehabilitación de obra a edificaciones, cuyo valor sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.	100 <i>26. RESIDENTE DE OBRA Pg. 13 a 22</i>
	El proponente que aporte UNA (1) certificación, en donde se demuestre la participación en calidad de profesional como residente de obra, en contratos de construcciones de edificaciones nuevas o adecuaciones o mejoramiento o rehabilitación de obra a edificaciones, cuyo valor sea igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) y menor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso	
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO		200 PUNTOS

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 5 de 12

CONSORCIO DISNOV		
CARGO A DESEMPEÑAR	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A CERTIFICAR	PUNTAJE OBTENIDO
DIRECTOR DE OBRA	El proponente que aporte UNA (1) certificación, en donde se demuestre la participación en calidad de profesional como director de obra, en contratos de construcciones de edificaciones nuevas o adecuaciones o mejoramiento o rehabilitación de obra a edificaciones, cuyo valor sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.	100 <i>Archivo: PUNTAJE ADICIONAL PROFESIONALES</i>
	El proponente que aporte UNA (1) certificación, en donde se demuestre la participación en calidad de profesional como director de obra, en contratos de construcciones de edificaciones nuevas o adecuaciones o mejoramiento o rehabilitación de obra a edificaciones, cuyo valor sea igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) y menor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.	
RESIDENTE DE OBRA	El proponente que aporte UNA (1) certificación, en donde se demuestre la participación en calidad de profesional como residente de obra, en contratos de construcciones de edificaciones nuevas o adecuaciones o mejoramiento o rehabilitación de obra a edificaciones, cuyo valor sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.	100 <i>Archivo: PUNTAJE ADICIONAL PROFESIONALES</i>
	El proponente que aporte UNA (1) certificación, en donde se demuestre la participación en calidad de profesional como residente de obra, en contratos de construcciones de edificaciones nuevas o adecuaciones o mejoramiento o rehabilitación de obra a edificaciones, cuyo valor sea igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) y menor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso	
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO		200 PUNTOS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 6 de 12

PROMACO INGENIERIA SAS		
CARGO A DESEMPEÑAR	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A CERTIFICAR	PUNTAJE OBTENIDO
DIRECTOR DE OBRA	El proponente que aporte UNA (1) certificación, en donde se demuestre la participación en calidad de profesional como director de obra, en contratos de construcciones de edificaciones nuevas o adecuaciones o mejoramiento o rehabilitación de obra a edificaciones, cuyo valor sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.	100 <i>Archivo: 41 HOJA DE VIDA DIRECTOR DE OBRA (2)</i>
	El proponente que aporte UNA (1) certificación, en donde se demuestre la participación en calidad de profesional como director de obra, en contratos de construcciones de edificaciones nuevas o adecuaciones o mejoramiento o rehabilitación de obra a edificaciones, cuyo valor sea igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) y menor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.	
RESIDENTE DE OBRA	El proponente que aporte UNA (1) certificación, en donde se demuestre la participación en calidad de profesional como residente de obra, en contratos de construcciones de edificaciones nuevas o adecuaciones o mejoramiento o rehabilitación de obra a edificaciones, cuyo valor sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.	100 <i>Archivo: 42- HOJA DE VIDA RESIDENTE DE OBRA Pg. 12 a 16</i>
	El proponente que aporte UNA (1) certificación, en donde se demuestre la participación en calidad de profesional como residente de obra, en contratos de construcciones de edificaciones nuevas o adecuaciones o mejoramiento o rehabilitación de obra a edificaciones, cuyo valor sea igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) y menor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso	
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO		200 PUNTOS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 7 de 12

1.3 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MÁXIMO CIEN -100- PUNTOS)

Para el presente proceso de Selección se asignará puntaje a las ofertas que involucren servicios de origen nacional.


De conformidad con la Ley 816 de 2003, el Decreto 2680 de 2009, el Decreto 19 de 2012 y el Decreto 680 de 2021 el proponente - cotizante debe diligenciar el ANEXO No. 10 donde certifique que los servicios prestados a la Universidad de Cundinamarca son de origen nacional o provengan de países con los cuales Colombia tenga tratado vigente, indicando el tratado que lo rige.

NSL CONSTRUCCION ES PG SAS	
CONDICION	PUNTAJE OBTENIDO
Si los servicios son considerados SERVICIOS NACIONALES de conformidad con la definición contenida en el Decreto 680 de 2021, que dice lo siguiente: Servicios Nacionales. En los contratos que deban cumplirse en Colombia, un servicio es colombiano si además de ser prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, usa los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para la prestación del servicio que será objeto del Proceso de Contratación o vinculen el porcentaje mínimo de personal colombiano según corresponda.". El mismo puntaje se otorgará a los proponentes (personas naturales o jurídicas) que acrediten los beneficios de reciprocidad o de trato nacional en virtud de tratado internacional aplicable.	100 <i>Archivo: 27. 091_Anexo_10_ industria_nacional</i>
Si los servicios tienen componente nacional y extranjero.	
Si los servicios NO son considerados SERVICIOS NACIONALES o el proponente NO puede acreditar los beneficios de reciprocidad o de trato nacional en virtud de tratado internacional aplicable.	
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	100 PUNTOS

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 8 de 12

CONSORCIO DISNOV	
CONDICION	PUNTAJE OBTENIDO
Si los servicios son considerados SERVICIOS NACIONALES de conformidad con la definición contenida en el Decreto 680 de 2021, que dice lo siguiente: Servicios Nacionales. En los contratos que deban cumplirse en Colombia, un servicio es colombiano si además de ser prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, usa los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para la prestación del servicio que será objeto del Proceso de Contratación o vinculen el porcentaje mínimo de personal colombiano según corresponda.". El mismo puntaje se otorgará a los proponentes (personas naturales o jurídicas) que acrediten los beneficios de reciprocidad o de trato nacional en virtud de tratado internacional aplicable.	100 <i>Archivo: 091_Anexo_10_ industria_nacional. docx</i>
Si los servicios tienen componente nacional y extranjero.	
Si los servicios NO son considerados SERVICIOS NACIONALES o el proponente NO puede acreditar los beneficios de reciprocidad o de trato nacional en virtud de tratado internacional aplicable.	
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	100 PUNTOS

PROMACO INGENIERIA SAS	
CONDICION	PUNTAJE OBTENIDO
Si los servicios son considerados SERVICIOS NACIONALES de conformidad con la definición contenida en el Decreto 680 de 2021, que dice lo siguiente: Servicios Nacionales. En los contratos que deban cumplirse en Colombia, un servicio es colombiano si además de ser prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, usa los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para la prestación del servicio que será objeto del Proceso de Contratación o vinculen el porcentaje mínimo de personal colombiano según corresponda.". El mismo puntaje se otorgará a los proponentes (personas naturales o jurídicas) que acrediten los beneficios de reciprocidad o de trato nacional en virtud de tratado internacional aplicable.	100 <i>Archivo: 31- Anexo 10 - Incentivo a la industria nacional PROMACO</i>
Si los servicios tienen componente nacional y extranjero.	


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 9 de 12

Si los servicios NO son considerados SERVICIOS NACIONALES o el proponente NO puede acreditar los beneficios de reciprocidad o de trato nacional en virtud de tratado internacional aplicable.	
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	100 PUNTOS

1.4 INCENTIVO A LAS MIPYME: (MÁXIMO CINCUENTA -50- PUNTOS)

De acuerdo con la Ley 905 de 2004, para el presente proceso de Selección se asignará puntaje a las ofertas que certifiquen mediante la presentación del pago al sistema de seguridad social a nivel nacional, su número de empleados de acuerdo a la siguiente tabla:

NSL CONSTRUCCION ES PG SAS		
CONDICION	DOCUMENTO	PUNTAJE OBTENIDO
Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UNO (01) a CINCUENTA (50) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social del mes inmediatamente anterior a la presentación de la propuesta	
Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a DOSCIENTOS (200) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social del mes inmediatamente anterior a la presentación de la propuesta	
Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos.	N/A	0 La planilla de pago presenta en el archivo "28. 091_Anexo_11_Mipymes" no corresponde al mes inmediatamente anterior de la presentación de las ofertas.
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO		0 PUNTOS

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 10 de 12

CONSORCIO DISNOV		
CONDICION	DOCUMENTO	PUNTAJE OBTENIDO
Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UNO (01) a CINCUENTA (50) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social del mes inmediatamente anterior a la presentación de la propuesta	50 <i>Archivo: INCENTIVO MIPYMES CONSORCIADOS</i>
Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a DOSCIENTOS (200) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social del mes inmediatamente anterior a la presentación de la propuesta	
Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos.	N/A	
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO		50 PUNTOS

PROMACO INGENIERIA SAS		
CONDICION	DOCUMENTO	PUNTAJE OBTENIDO
Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UNO (01) a CINCUENTA (50) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social del mes inmediatamente anterior a la presentación de la propuesta	
Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a DOSCIENTOS (200) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social del mes inmediatamente anterior a la presentación de la propuesta	
Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos.	N/A	0 El anexo 11 no está correctamente diligenciado, no certifica la cantidad de trabajadores “NOTA ACLARATORIA NO. 1: Adicional

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 11 de 12

		<i>a la planilla del pago de aportes al Sistema de Seguridad social, el oferente debe diligenciar el Anexo No. 11 donde certifique la cantidad de personas que conforman su planta de personal.”</i>
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO		0 PUNTOS

RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO


A continuación, se relaciona el resumen del puntaje obtenido por los oferentes conforme al contenido en el MODULO VI – REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE. En este sentido se tiene:

NSL CONSTRUCCION ES PG SAS		
RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO		
No.	REQUISITO	PUNTAJE OBTENIDO
1	EVALUACIÓN TECNICA ADICIONAL	200
2	EXPERIENCIA ADICIONAL PERSONAL REQUERIDO	200
3	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
4	INCENTIVO A LAS MIPYME	0
	TOTAL	500

CONSORCIO DISNOV		
RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO		
No.	REQUISITO	PUNTAJE OBTENIDO
1	EVALUACIÓN TECNICA ADICIONAL	200
2	EXPERIENCIA ADICIONAL PERSONAL REQUERIDO	200
3	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
4	INCENTIVO A LAS MIPYME	50
	TOTAL	550


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 12 de 12

PROMACO INGENIERIA SAS		
RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO		
No.	REQUISITO	PUNTAJE OBTENIDO
1	EVALUACIÓN TECNICA ADICIONAL	200
2	EXPERIENCIA ADICIONAL PERSONAL REQUERIDO	200
3	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
4	INCENTIVO A LAS MIPYME	0
	TOTAL	500

El presente documento correspondiente a la evaluación de puntaje de la Invitación Pública N° 91 FASE II AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE SEDE SOACHA Y ADECUACIÓN LOCATIVA DEL CENTRO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE DE LA SEDE CHÍA - UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.


RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios
 Universidad de Cundinamarca


JONATAN ALEJANDRO SANCHEZ
 Arquitecto de Bienes y Servicios
 Universidad de Cundinamarca


VoBo PEDRO ENRIQUE LEON MARQUEZ
 Arquitecto de Bienes y Servicios
 Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Arq. Jonatan A. Sánchez

32.36.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*